MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027 –2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, de conformidad a lo establecido en el Dec. Leg. No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, de conformidad al Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la administración está bajo la Dirección y responsabilidad de la Gerencia Municipal, funcionado de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, conforme lo prescribe el inc. 17) del art. 20° de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 025-2014-MDJN/A de fecha 11 de Enero del 2014, se acepta la Renuncia del Gerente Municipal Ing. Nestor Curahua Anaya;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 14 de Febrero del 2014 al **C.P.C. RILDO PATRICIO POMA HUAMAN,** en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cargo considerado de confianza y clasificado como Director del Sistema Administrativo III y Nivel Remunerativo F4, con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los interesados, conforme a lo establecido en la Ley No. 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°027–2014–MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 FEB. 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto por el Ar, 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, en mérito a lo dispuesto por el Art. 37° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los funcionarios y servidores públicos se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, de conformidad a lo establecido en el Dec. Leg. No. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM;

Que, de conformidad al Art. 27° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, la administración está bajo la Dirección y responsabilidad de la Gerencia Municipal, funcionado de confianza a tiempo completo y a dedicación exclusiva, siendo atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, conforme lo prescribe el inc. 17) del art. 20° de la Ley No. 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía No. 025-2014-MDJN/A de fecha 11 de Enero del 2014, se acepta la Renuncia del Gerente Municipal Ing. Nestor Curahua Anaya;

En uso de las atribuciones conferidas y de conformidad a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 14 de Febrero del 2014 al **C.P.C. RILDO PATRICIO POMA HUAMAN,** en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, cargo considerado de confianza y clasificado como Director del Sistema Administrativo III y Nivel Remunerativo F4, con los deberes, derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, el presente Acto Resolutivo a las Unidades Orgánicas de la Municipalidad y a los interesados, conforme a lo establecido en la Ley No. 27444 del Procedimiento Administrativo General.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARIBOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA